



JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL

(HOY 64 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ)

PROCESO No. 2018-00867-00

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS
A CARGO DE LA DEMANDADA**

CONCEPTO				VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FL. 42 C-1				\$ 500,000.00 ✓
NOTIFICACIONES FL. C-1				
GASTOS DE PERITO				
PUBLICACIONES (fl.)				
PÓLIZA JUDICIAL (FL.)				
GASTOS DE CURADURÍA				
ARANCEL				
HONORARIOS DE SEQUESTRE (FL.)				
POLIZA FL.				
OTROS (Fl. C-2)				
TOTAL				\$ 500,000.00

EN LA FECHA 10 DIC 2020 SE REALIZA LA PRESENTE
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.


MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRÍA
SECRETARIO



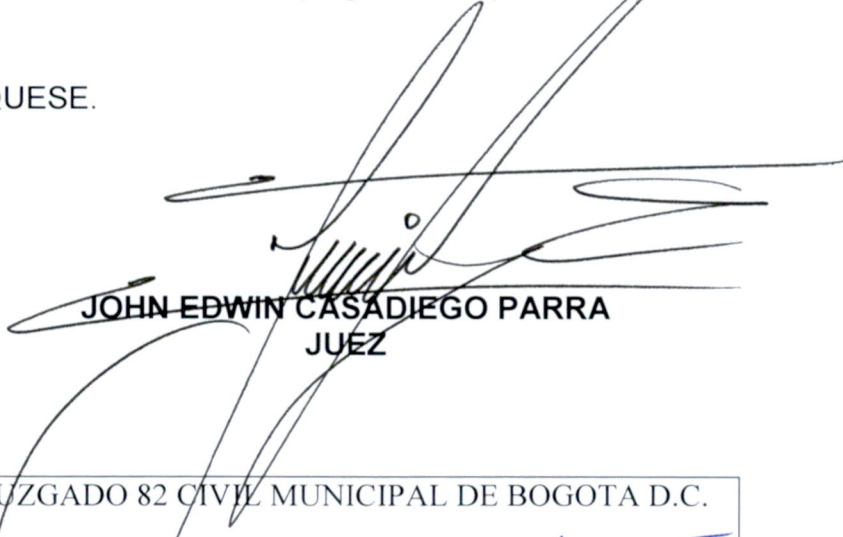
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal
(Hoy Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá)
Carrera 10 # 14 – 30 Piso 9

BOGOTA D.C. 15 DIC 2020

Ref. : 110014003082-2018-00867-00

Por encontrarse ajustadas a derecho, la anterior liquidación de costas, y por ser procedente –art. 366 CGP–, el juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

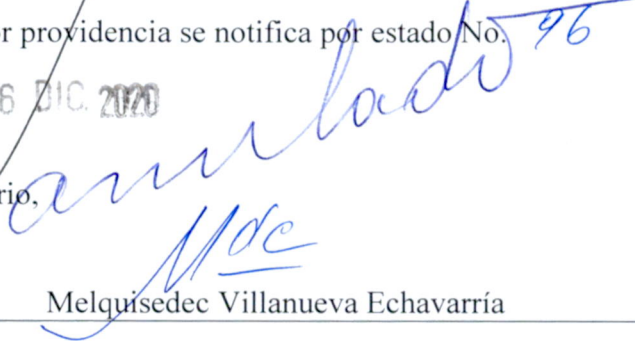
mv

JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No.

Hoy 16 DIC 2020

El secretario,


Melquisedec Villanueva Echavarría

	República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado 82 Civil Municipal de Bogotá SECRETARIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La Providencia	
Anterior es Notificada por anotación en	
Estado No.	<u>002</u>
Hoy	<u>21 ENE 2021</u>
El secretario	<u>11DC</u>